



COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)

En Alto Hospicio, a 20 de Mayo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Abril del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Vivienda "Nueva Luz", informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará:


Fecha de elección: 10-junio 2022.

Horario: 19:00 Horas.


Lugar y dirección: Avenida Giovanni Trincado sitio 38. Alto Hospicio

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.


Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

Rubén García Mameri 


Nombre y firma

Judith Mamani Huarachi 

Nombre y firma

Edgard Challapza Mamani 

Nombre y firma

**Comité de Vivienda**
"Nueva Luz"
Pers. Juridica 2056-F
Fecha Fund. 24-03-2022
SECTOR LA PAMPA

ARTÍCULO 21 BIS. La comisión Electoral deberá comunicar al Secretario Municipal la realización de la elección del directorio con a lo menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.